

**Mtra. Claudia María Konstanza Barbosa Padilla**  
**Directora de Desarrollo Institucional**

**At'n Ing. Alejandro Preciado Pinedo**  
**Jefatura de Oficialía de Partes y Unidad de Transparencia**

El que suscribe, **Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez**, regidor constitucionalmente electo del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco; con fundamento en lo establecido en el artículo 10 y 49 fracción IV de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y en cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, primera parte del artículo 8, fracción VI, inciso L) y la primera parte del numeral 24, fracción XV de la misma Ley; con el debido respeto comparezco a presentar

#### **SEXTO INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES**

Este informe abarca del 1 de enero al 31 de marzo del año corriente y se divide en 6 áreas en las que actualmente desarrollo mi trabajo edilicio y una séptima en la que informo el avance en los indicadores de mi plan de trabajo propuesto.

Pleno Constitucional del Ayuntamiento.

Durante el trimestre reportado, se realizaron cuatro reuniones de Ayuntamiento, a las que asistí al 100% como es mi deber:

<b>Fecha</b>	<b>Tipo de sesión</b>
<b>31 de enero 2020</b>	Sesión ordinaria
<b>19 de febrero 2019</b>	Sesión ordinaria
<b>30 de marzo 2020</b>	Sesión ordinaria

Entre los asuntos de mayor relevancia, sobre los que me di a la tarea de estudiar y analizar para una posterior posición en el pleno, se encuentran:



**Normatividad Local:** Actualizamos el marco jurídico y normativo de la ciudad, votando a favor de la creación y/o modificación de los siguientes:

- Modificación del artículo 41 de la Ley de Ingresos del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, vigente para el ejercicio fiscal 2020. Con esta modificación se elimina el último párrafo que a la letra señalaba: “ *Tratándose de la transmisión, cualquiera que sea la forma en que se haga, de inmuebles destinados exclusivamente a casa habitación, o lotes de terreno que se dedican a tal fin, la base del impuesto será el valor del avalúo autorizado por la Dirección de Catastro del Municipio de Puerto Vallarta.*”

Con mi voto a favor, pretendo eliminar una afectación económica para los vallartenses, porque este impuesto es generado por la adquisición y/o transmisión de bienes inmuebles, representando un activo para el que transmite la propiedad.

- Autoricé, con mi voto colegiado; la modificación de los artículos 2, 4, 22, 198, 204 y 247 del Reglamento para el Ejercicio del Comercio, Funcionamiento de Giros de Prestación de Servicios, Tianguis, Eventos y Espectáculos en el Municipio de Puerto Vallarta; así como la modificación de los artículos 79 y 84 del Reglamento de Ecología para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

Con esta modificaciones logramos apegar el margen legal y tener ordenamientos municipales armonizados de conformidad a las reformas de la Ley Estatal de Equilibrio Ecológico y Protección al Medio Ambiente del Estado de Jalisco.

- Modificación al Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; con la cual se subsanan dos observaciones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público al documento que crea el organismo público del agua del municipio, las cuales son:

1. Discrepancia en la denominación del organismos, y
2. Nombramiento del Síndico Municipal como apoderado legal para la realización del trámite de registro de SEAPAL-VALLARTA

Así mismo, se atiende la solicitud del Ejecutivo Estatal, para prescindir de considerar como integrantes del Consejo de Administración del SEAPAL-VALLARTA, a los funcionarios públicos estatales propuestos.



Por otro lado esta reforma, realiza una reestructura orgánica del Departamento Jurídico, ahora en su categoría de Subdirección Jurídica.

- Ratifiqué, con mi voto colegiado, el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020, del Organismo Público Descentralizado denominado Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco.
- Autoricé la aprobación del Reglamento Interior de las Instancias de Coordinación de la Zona Metropolitana Inter Estatal de Puerto Vallarta – Bahía de Banderas, así como la convocatoria que se deriva del contenido del mismo, para la conformación del Consejo Consultivo de Desarrollo Metropolitano.
- Sumé mi voto a la aprobación que autorizó al Municipio, acogerse al decreto número 27883/LXII/20, emitido por el H. Congreso del Estado de Jalisco, para realizar la condonación de hasta 75% sobre los recargos generados por el incumplimiento de pago a los contribuyentes que efectúen el pago total o lo convenien.
- Sumé mi voto para mejorar el funcionamiento y operatividad del SEAPAL-VALLARTA, a través de modificaciones al Reglamento Orgánico del Sistema de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Puerto Vallarta, Jalisco; el Reglamento para la Prestación del Servicio Público de Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales, en el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco; y el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.

**Acuerdo Edilicios:** Así mismo, di mi voto a favor y de forma colegiada para:

- Autorizar que la Lic. María Inés Díaz Romero, regidora de este Ayuntamiento, se integre a la Comisión Edilicia de Gobernación.
- Autorizar que la Lic. María Inés Díaz Romero, regidora de este Ayuntamiento, se exima de pertenecer a la Comisión Edilicia de Igualdad de Género y Desarrollo Integral Humano.
- Autorizar la Convocatoria del Premio Puerto Vallarta en todas sus modalidades, en su edición 2020.
- Aprobar el Programa Municipal de Cambio Climático



- Autorizar nombrar una cancha de basquetbol en las instalaciones de la Unidad Deportiva Agustín Flores Contreras, en honor y memoria del comunicador deportivo Carlos Arturo Contreras Valdez.
- Otorgar un apoyo económico a las educadoras Ema Elizabeth González Gil y Lucero Mendoza Becerra, de los planteles de preescolar Juan Piaget y Agustín Yáñez Delgadillo, de Tebelchía y El Colorado, respectivamente. Lo anterior, dado que no reciben sueldo por parte de la Secretaría de Educación Pública.
- No autorizar la creación del "Paseo de Visitantes Distinguidos y Personalidades que Radican en Nuestra Ciudad".
- Declarar el año en curso como "2020, Año Ambiental, Limpio y Sustentable en Puerto Vallarta, Jalisco", utilizando esta frase como leyenda institucional.
- Aprobar la Extinción del Fideicomiso de Turismo de Puerto Vallarta.

**Firmas de convenio.-** La vinculación interinstitucional es fundamental para una óptima gestión, por lo que di mi voto en sentido positivo, para autorizar la ratificación de acuerdos y la creación de nuevos acuerdos de colaboración del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, con diversos actores de nuestra ciudad entre los que se encuentran:

- Convenio de permuta respecto de un área de 131m<sup>2</sup>, afectada por el trazo de la Avenida Federación, y que se localiza en la colonia Cristóbal Colón de esta ciudad.
- Contrato de los servicios de enrolamiento biométrico necesarios para la operación de la Oficina de Enlace con la Secretaría de Relaciones Exteriores de este Ayuntamiento.





**Iniciativas presentadas.-** Por mi parte, y con el ánimo de dar cumplimiento a los objetivos propuestos en el Plan de Trabajo de la Comisión de Participación Ciudadana que presido, se presentaron ante el Pleno del Ayuntamiento diversas iniciativas, las cuales recayeron los dictámenes siguientes:

<i>Acuerdo</i>	<i>Asunto</i>
<u>277/2020</u>	Iniciativa de Acuerdo Edilicio, que tiene como objetivo para que este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco; autorice la certificación de coordinadores de sector de la subdirección de participación ciudadana, adscrita a la Dirección de Desarrollo Social, bajo el estándar EC0036 del CONOCER, "Asesoría para la organización vecinal en zonas habitacionales".
<u>278/2020</u>	Iniciativa de Acuerdo Edilicio, que tiene como objetivo que tiene por objeto la reforma los artículos 3 fracción VII y 20 del Reglamento de Turismo para el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.
	Iniciativa de Acuerdo Edilicio, que tiene por objeto que se autorice la implementación del programa de refugio provisional y atención a mujeres en situación de peligro en las calles de Puerto Vallarta, denominado "Puntos Rosas", cuyo objetivo principales brindar a la niñas, adolescentes y mujeres de Puerto Vallarta, durante sus diferentes trayectos en vías públicas de la ciudad; puntos a los que puedan acudir en caso de situación de peligro, con la confianza de que recibirán refugio provisional, apoyo, calma, protección y ayuda para contactar a las autoridades municipales de seguridad pública y a sus familiares o persona de confianza.



## Comisión Edilicia de Participación Ciudadana

La comisión de Participación Ciudadana, estudia y dictamina todo lo concerniente a la integración y validación de los organismos de representación vecinal, además de fijar las directrices de la política municipal en materia de fomento a las agrupaciones de la sociedad civil que realizan funciones de beneficio público.

A continuación la relación de sesiones realizadas, así como el enlace en el que puede ser consultado el orden del día u la versión estenográfica del acta.

<i>Tipo</i>	<i>Fecha</i>	<i>Asunto</i>
<i>Ordinaria</i>	16 de enero 2020	Presentación, análisis y autorización del plan de visitas informativas sobre mecanismos de participación ciudadana en el municipio
<i>Ordinaria</i>	06 de febrero 2020	Aprobación para elevar a iniciativa de esta comisión, propuesta de capacitación bajo el Estándar de Competencia CONOCER (publicado en el DOF 18/08/2010) EC0036 "Asesoría para la organización vecinal en zonas habitacionales" para coordinadores de sectores de participación ciudadana del Municipio. Lectura, análisis y estudio de la iniciativa, aprobada para su turno a comisiones mediante acuerdo edilicio número 277/2020, que propone a este Ayuntamiento llevar a cabo la certificación de coordinadores de sector de la Subdirección de Participación Ciudadana, adscrita a la Dirección de Desarrollo Social; bajo el Estándar de Competencia CONOCER EC0036 "Asesoría para la organización vecinal en zonas habitacionales" para coordinadores de sectores de participación ciudadana del Municipio.
<i>Ordinaria</i>	05 de marzo 2020	Cabe señalar que en esta sesión, la Comisión de Participación Ciudadana funcionó como Comisión Convocante y contó con la coadyuvancia de las Comisiones de Gobernación y Hacienda.



Comisiones edilicias

De manera colegiada, participé en las siguientes sesiones:

Fecha	Comisión Edilicia	Tipo de sesión
22 enero 2020	Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología	Ordinaria
11 febrero 2020	Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología	Ordinaria
27 enero 2020	Gobernación	Ordinaria
26 febrero 2020	Hacienda	Ordinaria
26 febrero 2020	Gobernación	Ordinaria
27 febrero 2020	Hacienda y Salud	Ordinaria
27 febrero 2020	Servicios Públicos	Ordinaria
27 febrero 2020	Hacienda, coadyuvante de la Comisión de Agua.	Ordinaria
27 febrero 2020	Gobernación, coadyuvante de Fomento Agropecuario, Forestal y Pesca	Ordinaria
28 febrero 2020	Gobernación, coadyuvante de Seguridad Pública	Ordinaria
10 marzo 2020	Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología	Ordinaria

Consejos Municipales

No hubo sesiones en los Consejos Municipales a los que pertenezco.

Comisiones Municipales

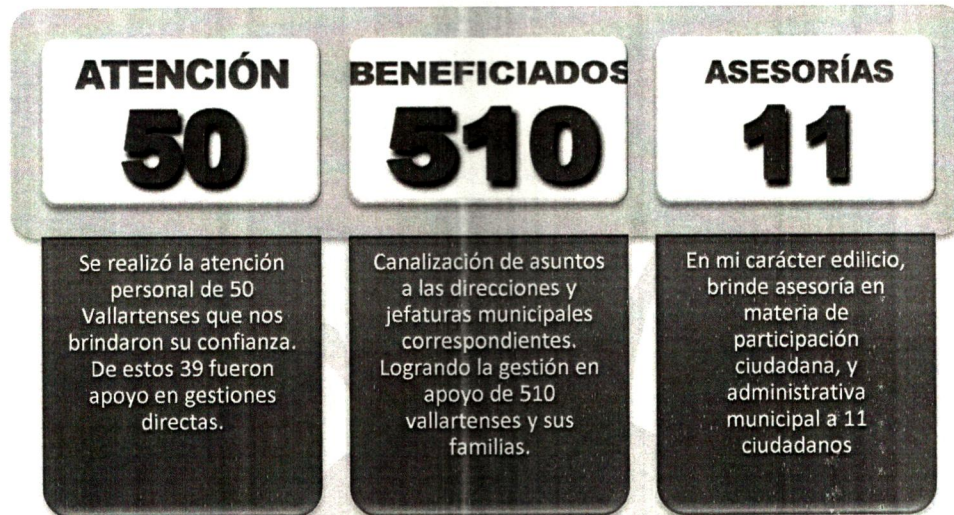
Comisión	Sesiones
Comisión de Adjudicación y Obra	17 de enero 2020

Atención, Asesoría y Gestión Ciudadana

La legislación estatal es muy precisa al señalar la obligatoria de no realizar actividad alguna de índole ejecutivo, en el desempeño de sus funciones (Artículo 49-X Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco), y los tiempos de campaña y proselitismo electoral ya han concluido, por lo que no es función del edil la de la promesa en campo o la invasión ejecutiva; sin embargo, como representante de la sociedad Vallartense, elegido en una elección popular, una de mis principales obligaciones y privilegios, es el de escuchar y atender las necesidades de los ciudadanos del municipio.



Por lo anterior, implementando una política de puertas abiertas, he tenido la oportunidad de atender diversas peticiones en el transcurso de estos dos trimestres, las cuales las podemos clasificar en atención, gestión y asesoría ciudadana.







## Indicadores

Con la finalidad de pasar del discurso a la evaluación objetiva, presento el avance<sup>1</sup> de indicadores de la gestión edilicia realizada

Indicador	Elemento	Resultado
<b>INDICADOR 1</b>	Promover la creación del Ayuntamiento Infantil, para facilitar la participación de la infancia y la adolescencia subrepresentado en los asuntos públicos de la ciudad	
<b>INDICADOR 2</b>	Promover e impulsar la creación de foros de opinión de ámbito municipal como espacios de deliberación, consulta y participación, que atiendan a una agenda de trabajo municipal que permita el debate regular sobre los proyectos para la ciudad.	
<b>INDICADOR 3</b>	Promover la creación de un Convenio con el Colegio de Notarios de Jalisco, y se otorguen las facilidades económicas para que los comités vecinales accedan a la protocolización, de conformidad a la Ley.	
<b>INDICADOR 4</b>	Con la finalidad de contribuir en la educación cívica de los ciudadanos y futuros ciudadanos, y coadyuvar en la formación de los integrantes de juntas vecinales; promover la celebración de Convenios con IEPC para integrar a estos organismos de manera específica a la tarea ya existente del órgano estatal, de realizar, de forma integral y directa, la educación cívica y promoción de la cultura política democrática.	
<b>INDICADOR 5</b>	En el marco de avance de la metropolización Puerto Vallarta - Bahía de Banderas, promover la integración en redes de trabajo intermunicipal y herramientas específicas para la participación ciudadana de los vecinos colindantes entre ambos municipios.	
<b>INDICADOR 6</b>	Solicitar a la Dirección de Desarrollo Social, el informe de resultados de implementación del mecanismo de Participación Ciudadana denominada: Presupuesto Participativo. La cual por norma, debió haberse implementado durante los meses de Octubre y Noviembre.	

<sup>1</sup> La forma en que se presente es mediante la semaforización de avance, el cual se puede leer de la siguiente forma:

- Programado para 2019
- Ya presentado ante pleno del Ayto.
- Acordado o dictaminado

Vertical text or markings along the left edge of the page, possibly bleed-through or scanning artifacts.

Small, faint markings or text located in the lower-middle section of the page.

<b>INDICADOR 7</b>	Solicitar a la Dirección de Desarrollo Social, el informe de Avance de instalación de Comités Vecinales, respecto del total de barrios, colonias y fraccionamientos existentes en el municipio de Puerto Vallarta, que de conformidad a la norma, cuenta con 365 días, a partir de la entrada en funciones de esta administración para el 100% de integración.
<b>INDICADOR 8</b>	Impulsar la generación de un decreto municipal, por medio del cual, las autoridades municipales sean sensibles a la importancia de la participación ciudadana para la gobernanza, que genere las condiciones para facilitar el actuar de los representantes de los organismos sociales.
<b>INDICADOR 9</b>	Creación de un servicio de información, consulta y asesoramiento a los organismos sociales de participación ciudadana, así como sistemas de levantamiento de quejas y reclamaciones permanente
<b>INDICADOR 10</b>	Promover los espacios de Ayuntamiento Abierto, para que de forma muy puntual se facilite la participación y deliberación ciudadana sobre temas de interés colectivo
<b>INDICADOR 11</b>	Promover e impulsar un acuerdo cívico con las asociaciones vecinales constituidas del municipio para fomentar la participación ciudadana activa, a fin de que su desarrollo sea un proceso de aprendizaje conjunto y responsabilidad compartida entre ayuntamiento y sociedad Vallartense.
<b>INDICADOR 12</b>	Promover la elaboración de una Carta municipal de derechos ciudadanos Vallartenses que indique el conjunto de medidas destinadas a fomentar el ejercicio de los derechos cívicos, especialmente, el de la participación en los asuntos públicos

Atentamente

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”.

Puerto Vallarta, Jalisco; 01 de abril de 2020.



**Mtro. Luis Roberto González Gutiérrez.**

**Regidor**

PUERTO VALLARTA, JAL.

LRGG/ltc  
ccp: Archivo

